

Santa Fe, 30 de abril de 2025

VISTO el Expte. CD N° 035/2025, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora Dra. María Luciana ROLDÁN y Co-Directores, Dra. Mariel ALE y Dr. Armando Walter COLOMBO, de la Tesis **“Desarrollo de un Tablero de Control basado en indicadores productivos y reproductivos de grupos contemporáneos de bovinos lecheros (Development of a dashboard based on productive and reproductive indicators of contemporary groups of dairy cattle)”** presentada por el estudiante **Ing. Eduardo Ignacio MASCHERONI**, de la Maestría en Informática Industrial, mención Sistemas Físico-Cibernéticos Industriales, solicita la designación del Jurado de Tesis.

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas N° 1924 y N° 1639 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y los lineamientos curriculares de dicha Maestría.

Que la mencionada solicitud fue analizada por la Comisión de Posgrado de esta Facultad en fecha 14/04/2025, avalando la documentación presentada y recomendando su aprobación.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.– Aprobar el Jurado de Tesis que actuará en la evaluación de la Tesis **“Desarrollo de un Tablero de Control basado en indicadores productivos y reproductivos de grupos contemporáneos de bovinos lecheros (Development of a dashboard based on productive and reproductive indicators of contemporary groups of dairy cattle)”** presentada por el estudiante **Ing. Eduardo Ignacio MASCHERONI, Legajo N° 28676, DNI N° 40.891.832** de la Maestría en Informática Industrial, mención Sistemas Físico-Cibernéticos Industriales de esta Facultad Regional, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Mg. Vanesa Julieta BANGERT, Dra. Mercedes CANAVESIO y Dr. Sergio Duilio SALIMBENI

Miembros Suplentes: Mg. Lisandro Efren VRANCKEN y Dra. Ivana Maricruz LAZARTE

ARTÍCULO 2º.– Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 191

plz
RRLL
EJD

“2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora”

